



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DAEM

DECRETO ALCALDICO N°: 0726

REF.: Autoriza circulación de vehículos  
Municipales detallados a continuación.

TREHUACO, 10 NOV 2023

VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Instrucción de Sr Alcalde para traslado de Club Rayuelero de Trehuaco a Comuna de Penco en representación de nuestra comuna
- 5.- Solicitud de fecha 06 de Noviembre presentada por Jefe de Grupo Scout Cuna de Leftraru de la Comuna De Trehuaco.
- 6.- La Agrupacion se hará cargo de combustible y peajes

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

SABADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2023	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 71 CONDUCTOR DANIEL HUMBERTO ZAPATA AGURTO, C.I. N° 13.618.915-8. GRADO 16 EUM	Traslado grupo de Grupo Scout Dr. Octavio Maira Castellon desde Escuela Maria Teresa Marchant de la Comuna de Coelemu a Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco, y Viceversa.
--------------------------------	--	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NTR/CMD/irs



DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS, OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)



V°B° ASESOR JURÍDICO